Comfamiliar RISARALDA

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN, ANTIFRAUDE Y ANTISOBORNO

Vigilado Supersubsidio

Introducción:
Comfamiliar Risaralda como Caja de Compensación Familiar, presta servicios contemplados en las normas que rigen el Sistema del Subsidio Familiar, recauda recursos Parafiscales cuyo principal componente es la apropiación específica, actividades que son controladas por Entes Internos y Externos que supervisan nuestro comportamiento.

Comfamiliar Risaralda cuenta con un código de ética y buen gobierno, alineado a los programas de transparencia y ética empresarial. Reconoce que la corrupción, el fraude, el soborno y la vulneración al acceso de la información, son delitos que pueden estar inmersos en las instituciones pero con un control efectivo, una cultura de la legalidad y el compromiso de cada funcionario, se pueden aminorar los riesgos en materia de fraude, transparencia y soborno al interior de la Entidad.

Los recursos de la Parafiscalidad son recursos que deben ser dirigidos siempre en busca de la mejora de la calidad de vida de nuestros afiliados y sus familias, por ello todas las actividades preventivas, sumado a la gestión, el seguimiento del control, buscan impedir que se materialicen comportamientos inadecuados o delictivos conforme al marco técnico normativo en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.

Alcance:
El alcance de la política anticorrupción, antifraude y antisoborno, aplican a todos los niveles de la Caja de Compensación, sus procesos y procedimientos; como también a todos los responsables del sistema, Directivos, Consejo Directivo y Trabajadores en general; así como su interacción con todas las partes relacionadas.

Desde la Cultura Organizacional y el Gobierno Corporativo, fortalecemos el valor de la integridad, actuando con transparencia, extendiéndose a todos los grupos de interés, estableciendo los lineamientos generales para el tratamiento de los datos personales y en especial a los proveedores y partes relacionadas, garantizando una debida diligencia previa al relacionamiento con cada uno de ellos.

Declaración de Compromiso:
Comfamiliar Risaralda se compromete con todo su personal a evitar al máximo los canales conducentes a entregar o recibir sobornos, dádivas o similares, no solo en su gestión contractual, sino en la entrega de beneficios que por Ley, están determinados para la población más vulnerable que cumpla requisitos normativos.

Con relación a la adquisición de bienes y servicios, está ajustado bajo los parámetros de legalidad y revisión de documentación soporte, evitando así la adquisición de bienes y servicios bajo un esquema de fraude o ilegalidad, evitando adquirir

productos importados que no estén nacionalizados ante las entidades nacionales que aprueban o avalan el ingreso de cualquier producto al País.

Todas las operaciones se realizan bajo el cumplimiento del Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo, que está publicado en la página web de Comfamiliar acorde a la ley de transparencia.

Marco de Actuación:

- Para la defensa judicial la Caja de Compensación Familiar de Risaralda - COMFAMILIAR RISARALDA, a través de la Secretaria General, trabaja por la prevención de efectos desfavorables con ocasión de procesos judiciales y administrativos, desde dos perspectivas: la primera INTERNA, que evidencia la eficacia y eficiencia en el desarrollo de las actividades misionales y segundo la EXTERNA, que busca orientar la actividad particular para el cumplimiento de la legislación vigente. Lo anterior lleva implícito el análisis oportuno de los riesgos, que permita la intervención a través del diseño e implementación de mecanismos o estrategias que se requieran, para mitigar el impacto de fallos contraproducentes, logrando un índice mínimo de decisiones condenatorias, todo acompañado de una defensa técnica efectiva.
- Revisión y seguimiento permanente del manual de contratación.
- Seguimiento y control por parte de Entes internos y externos (Contraloría - Superintendencias).
- Constitución de Comité de Compras para adquisiciones que superan el límite establecido en el Manual de Contratación.
- Promover la integridad y la cultura de la legalidad al interior de la Caja de Compensación y sus grupos de interés.
- Existencia de niveles de autorización para negociaciones y contratos.
- Proveedores afiliados a una Caja de Compensación con su respectiva inscripción ante la Cámara de Comercio o similares.

Normatividad Aplicable:

- Código de Ética y Buen Gobierno.
- Ley 1778 de febrero de 2016 responsabilidad de personas jurídicas por actos de corrupción transnacional.
- Ley 906 de 2004, código de Procedimiento Penal.
- Ley 599 de 2000 Código Penal.
- Ley 2195 de 2022 – Se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
- Circular Externa 006 de Sep-11-2023 Superintendencia del Subsidio Familiar.
- Circular 023 de 2010 de la Superintendencia del Subsidio Familiar.
- Circular 009 de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud, lavado de activos

y financiación al terrorismo.
- Circular 5-5 de 2021 de la Superintendencia Nacional de Salud.
- Circular 53-5 de 2022 de la Superintendencia Nacional de Salud.
- Circular Única 004 de 2024 de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Responsables:

- Los procesos de Gestión Integral del Riesgo y Gestión de Calidad, son los responsables de formular y evaluar la política de Anticorrupción, Antifraude y Antisoborno.
- El Consejo Directivo y los Órganos de Control interno, son los responsables de promover una cultura Anticorrupción, Antifraude y Antisoborno, que garantice una gestión ética y transparente de las acciones que se desarrollan en la Institución.
- La Secretaría General es responsable de la defensa judicial con el apoyo de todo el equipo jurídico a nivel institucional.
- El proceso de Auditoria Interna es el responsable de evaluar la aplicación de las normas y políticas asegurando su cumplimiento.
- Todos los trabajadores de Comfamiliar Risaralda son responsables de conocer y cumplir la Política y el Programa Anticorrupción, Antifraude y Antisoborno así como ejecutar los controles respectivos a su cargo, reportar los incidentes y cooperar con las investigaciones que de allí se puedan derivar.

Documentos Relacionados:
- 0-OD-011 Manual de Contratación.
- 0-OD-010 Código de Ética y Buen Gobierno.

Conceptos (Glosario):
- **PARAFISCALES:** Toda empresa o unidad productiva que tenga trabajadores vinculados mediante contrato de trabajo debe hacer un aporte equivalente al 4% de su nómina por concepto de los llamados aportes parafiscales, utilizados en beneficio de la población trabajadora y sus familias.
- **ENTE DE CONTROL INTERNO DE COMFAMILIAR RISARALDA:** Auditoría interna.
- **ENTES DE CONTROL EXTERNO:** Revisoría Fiscal, Superintendencia del Subsidio Familiar, Superintendencia Nacional de Salud, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, entre otros.
- **APROPIACION ESPECÍFICA:** Dineros que ingresan a Comfamiliar Risaralda y por Ley son utilizados para un programa específico. Existe imposibilidad de usarlos en otros programas.
- **MANUAL DE CONTRATACION:** Guía de comportamiento al interior de Comfamiliar Risaralda, aprobado por el Consejo Directivo, que define como obrar frente a las adquisiciones.